

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Tocopilla, el día 26 de enero del 2021. Se adjunta solicitud.
 - **TRASLADO SRTA. MARYORIE PARRA RUBINA, PROBLEMAS DE SALUD.**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Tocopilla – María Elena.

| | | |
|------------------------|---|--------------------------|
| Permiso de Circulación | : | JLJG-17 |
| Vehículo | : | CAMIONETA |
| Fecha Ida | : | 26-01-2021 |
| Fecha Regreso | : | 26-01-2021 |
| Chofer | : | MARCOS CEBALLOS CLAVERIA |
| R.U.T. | : | 16.051.379-9 |

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUICA CARMONA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/FFC/rhg.

DISTRIBUCION: Chofer- Encargado de Vehículos – Carabineros – Rentas –
Carpeta Personal - Archivo.